

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA

Santa Marta, quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA SEGUIDO POR BANCO DE BOGOTA S.A. CONTRA COMERCIALIZADORA LA SAMARIA S.A.S, ESTHER LANCHEROS CORTES Y ADECUAMOS Y COMERCIALIZAMOS S.A.S EN LIQUIDACIÓN.

Rad. No. 47-001-31-53-002-2022-00088-00

De conformidad con lo que dispone el inc. 1º del art. 443 del C.G.P., de las excepciones de mérito propuestas por el extremo pasivo, obrantes en el archivo 12.1 y 13 del expediente digital, córrase traslado a la ejecutante por el término de diez (10) días, a fin de considerarlo, emita un pronunciamiento sobre ellas.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.



MARIELA DIAZGRANADOS VISBAL
JUEZA

Mapr

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA	
Por estado No.	de esta fecha se notificó el auto anterior.
Santa Marta, 16 de febrero de 2024.	
Secretaria, _____.	